

Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016

de bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture



Bizkaia:talent, asociación sin ánimo de lucro promovida por el Departamento de Desarrollo Económico y Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia/Bizkaiko Foru Aldundia (D.F.B./B.F.A.), tiene como misión impulsar y promover las condiciones y procesos de retención, atracción y vinculación de personas altamente cualificadas, fomentando las áreas de innovación y conocimiento avanzado de las organizaciones de Bizkaia/Euskadi.

Bizkaia:talent se compone de los siguientes miembros: BEAZ, CIC bioGUNE, Iberdrola, Idom, Industria de Turbo Propulsores (ITP Group), Kutxabank, Mondragon Corporation, Sener, Universidad de Deusto, Universidad del País Vasco, Tecnalía Research&Innovation, IK4 Research Alliance y la Diputación Foral de Bizkaia, correspondiendo la presidencia de la Asociación al Departamento de Desarrollo Económico y Territorial.

La **Cenarrusa Foundation for Basque Culture**, fundada por Pete y Freda Cenarrusa en 2003, promueve la cultura y la historia de los vascos proporcionando recursos para actuaciones, presentaciones y programas y a organizaciones de todo Idaho y Oregón. La Fundación es la entidad que puede proporcionar el nivel añadido de ayuda – económica o profesional – que puede marcar la diferencia clave para cualquier organización que busque promover la Cultura Vasca.

Su meta original era preservar, educar y conectar a la comunidad vasca con el mundo a través de investigación, proyectos y oportunidades educativas, creando un programa de Estudios Vascos en la Universidad Estatal de Boise. El éxito de este esfuerzo y el éxito general de todo el programa se debieron al trabajo conjunto de educadores, grupos empresariales y culturales de la comunidad vasca y no-vasca de Boise, Idaho.

Dentro de este marco, bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture presentan el **Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016**, con el objetivo de desarrollar el Talento y Liderazgo de los participantes a través del conocimiento de la realidad empresarial, científica, tecnológica, institucional y cultural de Bizkaia y los Estados Unidos/Canadá que permita fortalecer la vinculación entre ambos territorios así como del conjunto de participantes a lo largo de toda su carrera profesional.

Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA	4
1.1. Objeto.....	4
1.2. Estructura del programa	4
1.3. Calendario orientativo del programa	5
2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER BENEFICIARIO	5
2.1. Criterios de elegibilidad para la Modalidad 1: <i>Intercambio del País Vasco a EEUU/Canadá</i> ..	5
2.2. Criterios de elegibilidad para la Modalidad 2: <i>Intercambio de EEUU/Canadá al País Vasco</i> ..	6
3. MODALIDADES DEL PROGRAMA: requisitos, elegibilidad de costes y documentos a presentar en la solicitud.....	6
3.1. Modalidad 1: Intercambio del País Vasco a EEUU/Canadá.....	6
3.1.1. Costes elegibles	7
3.1.2. Documentación a presentar	7
3.2. Modalidad 2: Intercambio de USA/Canadá al País Vasco	8
3.2.1. Costes elegibles	8
3.2.2. Documentación a presentar	9
4. FASES DEL PROCESO DE SOLICITUD	9
4.1. Fase de solicitud	9
4.1.1. Información general de solicitud.....	9
4.1.2. Ayuda a los/las candidatos/as	10
4.1.3. Registro on-line	10
4.2. Proceso de selección	11
4.2.1. Fase de comprobación de los criterios de elegibilidad	11
4.2.2. Fase de evaluación	11
4.3. Valoración de solicitudes	11
4.4. Procedimiento de adjudicación.....	12
4.4.1. Forma de pago de la beca concedida	13
4.5. Proceso de toma de decisiones.....	13
4.6. Calendario orientativo.....	14
4.7. Feedback para los/as candidatos/as	14
4.8. Quejas.....	14
4.9. Proceso de revisión tras la comunicación de la condición de beneficiario del Programa	14
4.10. Cancelación de la beca.....	15

PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA ESTABLECER ALIANZAS VASCO-AMERICANAS 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA

1.1. Objeto

El Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016 tiene como objetivo:

- Fomentar el conocimiento de la realidad científica, tecnológica, empresarial, institucional y cultural de los EEUU y Canadá y Euskadi y la UE por parte de personas con alto potencial de desarrollo de carrera profesional de ambos territorios in situ;
- Crear una vinculación personal y territorial entre personas de alta cualificación con un alto potencial de ambos territorios, a través de un contacto directo y sobre el terreno con las organizaciones/instituciones más importantes de los mismos;
- Promover el desarrollo del talento y liderazgo de los participantes con una vinculación entre ambos territorios y todos los participantes a lo largo de toda su carrera profesional; y
- Crear una comunidad de participantes para el intercambio de conocimiento, ideas, buenas prácticas y el establecimiento de relaciones económicas, culturales, científicas e institucionales entre ambos territorios.

1.2. Estructura del programa

El Programa 2016 comprende 12 semanas de preparación, entre 10 y 15 de estancia en el País Vasco para los beneficiarios de la Modalidad 2 y 21 días de intercambio transatlántico para los participantes de la Modalidad 1 y una oportunidad permanente de compromiso y cooperación vasco-americana.

Durante las preparaciones, los participantes aprenderán acerca de las relaciones vasco-americanas y ampliarán sus conocimientos sobre las comunidades que visitarán e identificarán sus objetivos de desarrollo de liderazgo. Las preparaciones incluyen una convocatoria de bienvenida; lecturas obligatorias y recomendadas sobre la cultura, economía, realidad institucional y científico-tecnológica del territorio anfitrión (en este último caso desde el nivel local hasta el nacional o internacional, en su caso); webinars y encuestas; establecimiento de tutorías con los coordinadores; y una reunión final antes del periodo de intercambio.

Durante la visita al extranjero, los participantes conocerán a líderes de opinión y personas clave en la toma de decisiones. El itinerario grupal constituye la mayor parte del programa, donde también habrá estancias conjuntas entre los/las fellows vascos/as y americanos/as. Asimismo, habrá tiempo para citas individuales al objeto de que los beneficiarios puedan atender a sus propios intereses personales y reunirse con al menos un representante importante de una organización dentro del ámbito o sector en el que trabaja el participante.

NOTA: El componente de intercambio del Programa de Becas de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas se planeará tan cuidadosamente como sea posible y constará de una serie de reuniones (que cubran temas como por ejemplo política social, económica y de seguridad, diversidad e inclusión, ciencia, tecnología e innovación, educación, arte o cultura) y visitas in situ, incluyendo debates formales e

- Al menos 10 años de experiencia laboral o asociativa.

Para esta modalidad, habrá un máximo de 4 beneficiarios.

2.2. Criterios de elegibilidad para la Modalidad 2: Intercambio de EEUU/Canadá al País Vasco

La persona solicitante deberá:

- Haber nacido o tener nacionalidad estadounidense o canadiense y residir en los Estados Unidos de América o Canadá.
- Contar, al menos, con un título universitario.
- Tener una edad entre 30 y 50 años a fecha de cierre del plazo para el envío de solicitudes (30 de abril de 2016).
- Se valorará positivamente la capacidad de comunicación en euskera y/o castellano.
- Al menos 10 años de experiencia laboral o asociativa.

Para esta modalidad, habrá un máximo de 2 beneficiarios.

3. MODALIDADES DEL PROGRAMA: requisitos, elegibilidad de costes y documentos a presentar en la solicitud

Este Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas se estructura en dos modalidades. Los/las candidatos/as solo podrán presentar una única solicitud al Programa de 2016.

Para que las solicitudes sean tenidas en cuenta, será necesario presentar los documentos indicados más adelante antes de la fecha límite (30 de abril de 2016) y de la forma descrita en esta sección.

Salvo que se considere apropiado, bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture no tendrán en cuenta ninguna solicitud con documentos que se presenten de un modo distinto a los aquí descritos ni ningún documento distinto a los aquí requeridos.

Los documentos solicitados han de presentarse en inglés, a menos que existan razones justificadas (ej. certificado de empadronamiento).

3.1. Modalidad 1: Intercambio del País Vasco a EEUU/Canadá.

El espíritu de la Modalidad 1 es promover el conocimiento de la realidad científico-tecnológica, empresarial, institucional y cultural de los Estados Unidos y Canadá por parte de personas vizcaínas (o empadronadas en Bizkaia, según se establece en el punto 2.1 del presente documento) con alto potencial de desarrollo de carrera, promoviendo el desarrollo de su talento y liderazgo, y facilitando, asimismo, la creación de una red profesional vasco-americana de personas con alto potencial para el intercambio de conocimiento, buenas prácticas y el establecimiento de relaciones económicas, culturales, científicas, tecnológicas e institucionales entre ambos territorios, que revierta en la sostenibilidad y mejora de la competitividad de Bizkaia.

Esta modalidad consiste en una fase de preparación inicial en el lugar de origen del/la beneficiario/a en Bizkaia. A los beneficiarios se les facilitará materiales informativos acerca de los Estados Unidos, los vascos en EEUU y sobre su sector de especialización en los Estados Unidos y participarán en distintos webinars o reuniones personales de carácter formativo. La primera semana de octubre, los/as beneficiarios/as de la Modalidad 1 participarán en una estancia común con sus homólogos/as

estadounidenses/canadienses en Bizkaia/País Vasco. La segunda semana de octubre, los beneficiarios vizcaínos viajarán a Washington DC, donde mantendrán reuniones y actividades formativas para conocer los sistemas políticos de los EEUU. La tercera semana de octubre se llevará a cabo en Idaho con actividades relacionadas a asuntos sociopolíticos a nivel estatal y local, y la cuarta semana tendrá lugar en el lugar de EEUU/Canadá del sector para actividades profesionales escogido por el/la beneficiario/a.

NOTA: Los participantes que resulten beneficiarios, deberán estar en posesión de toda la documentación administrativa y/o burocrática necesaria para acceder a los Estados Unidos/Canadá que se requiera en su momento. Bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture proveerán de la información necesaria a los beneficiarios llegado el momento.

3.1.1. Costes elegibles

El Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016 cubrirá los siguientes conceptos relacionados directamente con las actividades programadas en el marco de dicho Programa:

- Vuelos de ida y vuelta a Estados Unidos.
- Alojamiento en Estados Unidos.
- Desplazamientos internos en Estados Unidos en avión, tren de larga distancia o coche de alquiler (los desplazamientos que pudieran realizarse requerirán en todo caso la autorización previa por parte de bizkaia:talent).
- Transporte y manutención en Estados Unidos, hasta un máximo de 100€/día (en ningún caso serán gastos elegibles el kilometraje o demás gastos para los cuales no se presente el justificante de pago correspondiente).
- Seguro de viaje y responsabilidad civil.
- Otros trámites administrativos necesarios (ej. ESTA, carta de invitación, etc.).

NOTA: Los gastos se contabilizarán en euros. El tipo de cambio aplicable a los gastos en una moneda distinta al euro será el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo (BCE) que hubiera sido aplicable en la fecha en la que se efectuaron dichos gastos. Los tipos de cambio diarios establecidos por el BCE están disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://www.ecb.int/stats/eurofxref/>.

3.1.2. Documentación a presentar

Los/Las candidatos/as deberán presentar los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae. El CV contendrá toda la información relevante acerca de su formación, así como pruebas de su experiencia profesional, competencia y aptitudes. El/la candidato/a ha de registrarse, rellenar toda la información requerida sobre su perfil y subir el CV a través del siguiente enlace: <https://extranet.bizkaialent.org/profesionals/register.php>

Después los/las candidatos/as tendrán que presentar su solicitud accediendo a la sección del Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016 en <https://extranet.bizkaialent.org/profesionals/> y pulsando el botón "Apply" habilitado a tal efecto. En ese momento, el sistema otorgará un código de solicitud personal al/la candidato/a.

A continuación, los/las candidatos/as seleccionarán la modalidad a la que desean presentarse y subirán los siguientes documentos en los apartados correspondientes:

- Copia de DNI o Pasaporte.
- Certificado de empadronamiento, en caso de que la persona solicitante no haya nacido en Bizkaia.
- Carta(s) de recomendación o Referencias (opcional, a subir uno a uno hasta un máximo de 3 documentos).
- Asimismo, los/las candidatos/as deberán cumplimentar el formulario “Motivation to apply for participation in the Program” disponible en el apartado dedicado al presente Programa en <https://extranet.bizkaialalent.org/professionals/>) y enviarla en formato PDF (máximo 5 páginas).

Para que la solicitud pueda ser evaluada, una vez se hayan cargado todos los documentos solicitados, los/as candidatos/as deberán proceder al envío de la solicitud pulsando el botón “Submit” habilitado a tal efecto.

3.2. Modalidad 2: Intercambio de USA/Canadá al País Vasco

El espíritu de la Modalidad 2 es promover el conocimiento de la realidad científico-tecnológica, empresarial, institucional y cultural de Bizkaia/País Vasco y su relación con la Unión Europea por parte de personas americanas/canadienses con alto potencial de desarrollo de carrera, promoviendo el desarrollo de su talento y liderazgo, y facilitando, asimismo, la creación de una red profesional vasco-americana de personas con alto potencial para el intercambio de conocimiento, mejores prácticas y el establecimiento de relaciones económicas, culturales, científicas, tecnológicas e institucionales entre ambos territorios, que revierta en la sostenibilidad y mejora de la competitividad de Bizkaia.

Esta modalidad consiste en una fase de preparación inicial en el lugar de origen del/la beneficiario/a previa a su estancia en Bizkaia. A los beneficiarios se les facilitará materiales informativos acerca del País Vasco, los vascos en EEUU y sobre su sector de especialización en El País Vasco y participarán en distintos webinars o reuniones personales de carácter formativo. Los/las beneficiarios/as estarán en el País Vasco las dos primeras semanas de octubre, durante las cuales participarán en actividades y orientaciones profesionales de sus industrias específicas y visitarán las instituciones del País Vasco (incluyendo posibles viajes a Madrid y Bruselas a fin de visitar las instituciones de España y la Unión Europea). Además, durante la primera semana, los/as beneficiarios/as de la Modalidad 2 tendrán la oportunidad de compartir una estancia común con sus homólogos/as vizcaínos/as en Bizkaia/País Vasco. De vuelta en los EEUU/Canadá, podría organizarse una nueva estancia común con los/las beneficiarios/as vizcaínos/as en Idaho en la tercera semana de octubre (sujeto a disponibilidad de los beneficiarios).

NOTA: Los participantes que resulten beneficiarios, deberán estar en posesión de toda la documentación administrativa y/o burocrática necesaria para acceder a Europa que se requiera en su momento. Bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture proveerán de la información necesaria a los beneficiarios llegado el momento.

3.2.1. Costes elegibles

El Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016 cubrirá los siguientes conceptos relacionados directamente con las actividades programadas en el marco de dicho Programa:

- Vuelos de ida y vuelta a Bizkaia.

- Alojamiento en Bizkaia.
- Desplazamientos internos en Europa en avión, tren de larga distancia o coche de alquiler (los desplazamientos que pudieran realizarse requerirán en todo caso la autorización previa por parte de bizkaia:talent).
- Transporte y manutención en Europa, hasta un máximo de 100€/día (en ningún caso serán gastos elegibles el kilometraje o demás gastos para los cuales no se presente el justificante de pago correspondiente).
- Seguro de viaje y responsabilidad civil.
- Otros trámites administrativos necesarios (ej. carta de invitación, etc.).

3.2.2. Documentación a presentar

Los/las candidatos/as deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae. El CV contendrá toda la información relevante acerca de su formación, así como pruebas de su experiencia profesional, competencia y aptitudes. El/La candidata/a debe registrarse, rellenar toda la información requerida sobre su perfil y subir el CV a través del siguiente enlace:
<https://extranet.bizkaialent.org/professionals/register.php>

Después los/las candidatos/as tendrán que presentar su solicitud accediendo a la sección del Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016 en <https://extranet.bizkaialent.org/professionals/> y pulsando el botón “Apply” habilitado a tal efecto. En ese momento, el sistema otorgará un código de solicitud personal al/la candidata/a.

A continuación, los/las candidatos/as seleccionarán la modalidad a la que desean presentarse y subirán los siguientes documentos en los apartados correspondientes:

- Copia de Pasaporte.
- 3 Cartas de recomendación o Referencias (a subir una a una).
- Asimismo, los/las candidatos/as deberán cumplimentar el formulario “Motivation to apply for participation in the Program” (disponible en el apartado dedicado al presente programa en <https://extranet.bizkaialent.org/professionals/>) y enviarla en formato PDF (máximo 5 páginas).

Para que la solicitud pueda ser evaluada, una vez se hayan cargado todos los documentos solicitados, los/as candidatos/as deberán proceder al envío de la solicitud pulsando el botón “Submit” habilitado a tal efecto.

4. FASES DEL PROCESO DE SOLICITUD

4.1. Fase de solicitud

4.1.1. Información general de solicitud

La información relacionada con esta convocatoria se encuentra disponible en www.bizkaialent.eus y www.bebasquetalentnetwork.eus.

Los/las candidatos/as elegibles que deseen participar en el Programa de 2016, pueden pedir ayuda para rellenar correctamente los formularios por correo electrónico (basqueamericanleadership@bizkaialent.eus).

Se establece el 30 de abril de 2016 como fecha límite para enviar la solicitud debidamente cumplimentada y la documentación requerida para presentarse al Programa de 2016.

Bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture pueden requerir cuanta documentación y/o información complementaria consideren necesaria para entender y valorar de modo apropiado la solicitud presentada en cualquier momento del proceso de evaluación. Los/las solicitantes serán responsables de la veracidad y autenticidad de la información y/o documentación presentada a lo largo de todo el proceso.

4.1.2. Ayuda a los/las candidatos/as

El equipo administrativo de bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture revisa completamente los formularios de solicitud.

En caso de que falte algún documento, se podrá contactar con el/la candidata/a si el plazo de la convocatoria lo permite y en función de la disponibilidad del personal bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture.

Los/as candidatos/as pueden enviar la notificación pertinente a basqueamericanleadership@bizkaialent.eus en caso de que observen algún error.

4.1.3. Registro on-line

La documentación requerida ha de presentarse exclusivamente vía on-line por medio de www.bizkaialent.eus o www.bebasquetalentnetwork.eus. Será necesaria una cuenta con nombre de usuario y contraseña. El primer paso del proceso de presentación es rellenar el formulario requerido, en el que se solicitan datos personales y académicos y laborales, entre otros. Luego deberá subirse el CV del/la candidato/a. A continuación se deberá acceder a la sección de la extranet dedicada al Programa y presentar su candidatura a través del botón "Apply". Después el/la candidato/a deberá seleccionar la modalidad a la que desea presentar su candidatura y deberá subir la documentación requerida a tal efecto. Finalmente, tras comprobar que la solicitud se ha cumplimentado correctamente, deberá enviarse la solicitud a través del botón "Submit". El sistema informático solamente permitirá al/la solicitante introducir los datos que resulten necesarios. Bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture no valorarán ninguna información adicional.

Los/las candidatos/as pueden registrarse e ir subiendo los documentos en momentos diferentes antes de la finalización del plazo para presentar su solicitud. A fin de no perder la documentación cargada en un determinado momento, deberá pulsarse siempre el botón "Save".

Tras el registro online, los solicitantes pueden comprobar el estado del proceso de selección entrando en <https://extranet.bizkaialent.org/profesionals/>. Al final del proceso de selección, el resultado de la solicitud (positivo o negativo) aparecerá en la extranet personal del/la candidato/a.

La lista de candidatos/as para cada modalidad se publicará en las siguientes páginas web: www.bizkaialent.eus y www.bebasquetalentnetwork.eus. En el caso de los/las candidatos/as beneficiarios/as, se harán públicos sus nombre y apellidos, mientras que en el caso de aquellos que no lo son, solo se publicará su código de solicitud.

4.2. Proceso de selección

Las fases del proceso de selección son:

4.2.1. Fase de comprobación de los criterios de elegibilidad

Se trata de una criba inicial de solicitudes que cumplan los requisitos de elegibilidad que lleva a cabo el personal administrativo de bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture.

4.2.2. Fase de evaluación

La primera fase consiste en un análisis a distancia frente a criterios de selección/evaluación transparentes del expediente del/la candidato/a por parte de los evaluadores.

Las solicitudes son revisadas por un Comité de Evaluación compuesto por expertos provenientes de diversos sectores (privados y públicos) y disciplinas, con experiencia relevante para valorar a los/las candidatos/as.

La mesa de evaluación valorará y verificará el potencial global de los/las candidatos/as y que su trayectoria profesional y de liderazgo sea sólida y coherente. Cada miembro analizará el expediente de los/las candidatos/as, incluyendo la experiencia acumulada en los años previos y los resultados presentados. Los evaluadores también analizarán las cualidades de pensamiento independiente y liderazgo que los/las candidatos/as hayan demostrado a lo largo de su carrera. Luego darán una puntuación a la solicitud.

Solamente las solicitudes que alcancen un nivel mínimo tendrán acceso a la fase siguiente del proceso de evaluación.

En la segunda fase, como máximo, ocho candidatos/as del total de candidaturas elegibles bajo la Modalidad 1 y cuatro candidatos/as del el total de candidaturas elegibles bajo la Modalidad 2 (en ambos casos por orden de la puntuación obtenida en la primera fase, de mayor a menor), que hayan alcanzado el nivel mínimo antes mencionado serán invitados a una entrevista virtual por teleconferencia, llevada a cabo por los evaluadores. Esta entrevista ofrecerá a los evaluadores la oportunidad de verificar los elementos aportados en la solicitud escrita y de valorar las motivaciones de los/las candidatos/as.

El panel de evaluadores dará una puntuación general relativa a toda la solicitud teniendo que llegar a un consenso.

Si por alguna razón no pudiera tener lugar la entrevista, la solicitud será retirada automáticamente de la segunda fase del proceso de evaluación, sin posibilidad de reclamación. En caso de que la entrevista no pueda realizarse por causas estrictamente atribuibles a problemas técnicos, se tratará de establecer una nueva fecha alternativa, siempre que este hecho no afecte a los plazos de adjudicación previstos en el presente Programa.

4.3. Valoración de solicitudes

Las solicitudes se valorarán en base a los criterios siguientes durante el proceso de evaluación:

- **Preparación académica:** se evaluará la formación académica, incluyendo el tipo de titulación, premios y distinciones.

- **Experiencia y competencia profesional y habilidades:** se evaluará la experiencia profesional, resultados destacados (ej. desarrollo de patentes, publicaciones, participación en conferencias, cargos directivos, liderazgo, actividades de sensibilización ciudadana, docencia, transferencia de conocimientos, etc.), idiomas, habilidades transversales y de liderazgo, así como una trayectoria profesional diversificada y, en su caso, recomendaciones y referencias aportadas por el/la candidato/a.

La involucración del/la candidato/a en actividades empresariales, comerciales y/o industriales será especialmente apreciada y positivamente valorada.

- **Coherencia y robustez de la motivación de solicitud de participación en el Programa, incluyendo perspectivas de desarrollo profesional:** se evaluará la motivación del/la candidata/a y cómo encaja con los objetivos del Programa. Se examinará detenidamente la sostenibilidad de redes profesionales (incluyendo cuestiones sociales y colaborativas) y cómo encaja el proyecto en las perspectivas profesionales del/la candidata/a.

Crterios de evaluación	Modalidad 1: Intercambio del País Vasco a EEUU/Canadá	Modalidad 2: Intercambio de EEUU/Canadá al País Vasco
Preparación académica	15	15
Experiencia y competencia profesional y habilidades	40	40
Coherencia y robustez de la motivación de solicitud de participación en el Programa	45	45
TOTAL	100	100

Tabla 1: Puntuaciones máximas del proceso de evaluación

En el caso de un empate entre dos o más candidatos/as de una misma modalidad, la adjudicación se basará en:

- El resultado de la(s) entrevista(s) llevadas a cabo por la mesa de evaluación.
- La participación de mujeres se valorará positivamente.

Bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture podría dejar desierta la convocatoria debido a:

- la falta de candidatos/as; y/o
- que las solicitudes presentadas no cumplan las expectativas y objetivos de la Asociación y de la Fundación.

4.4. Procedimiento de adjudicación

La beca se adjudicará:

- Por concurso de méritos, a aquellas solicitudes que hayan obtenido una puntuación más alta, entre las entregadas dentro del plazo establecido.

La adjudicación de la ayuda se hará siempre una vez firmado un Acuerdo de Colaboración entre el/la beneficiario/a, bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture.

4.4.1. Forma de pago de la beca concedida

Para ambas modalidades, bizkaia:talent realizará la gestión y pago directos de los vuelos de ida y vuelta, alojamiento, desplazamientos internos, seguros de viaje y de responsabilidad civil y otros trámites administrativos necesarios.

Por otra parte, al inicio del periodo de intercambio, bizkaia:talent realizará un ingreso mediante transferencia bancaria a los/las beneficiarios/as en concepto de anticipo por gastos de transporte y manutención, por un importe equivalente al 50% del gasto máximo elegible para el conjunto del periodo de intercambio.

Los/Las beneficiarios/as deberán presentar a bizkaia:talent los justificantes de pago pertinentes de los gastos elegibles y aprobados.

Los sucesivos anticipos o pagos se llevarán a cabo mediante transferencia bancaria en tanto en cuanto se haya justificado el importe abonado anteriormente.

Bizkaia:talent realizará las retenciones exigidas por ley y cumplirá con la normativa tributaria aplicable en todo momento. Para los/las candidatos/as de los EEUU/Canadá de la Modalidad 2, serán de aplicación las leyes fiscales del país del/la solicitante.

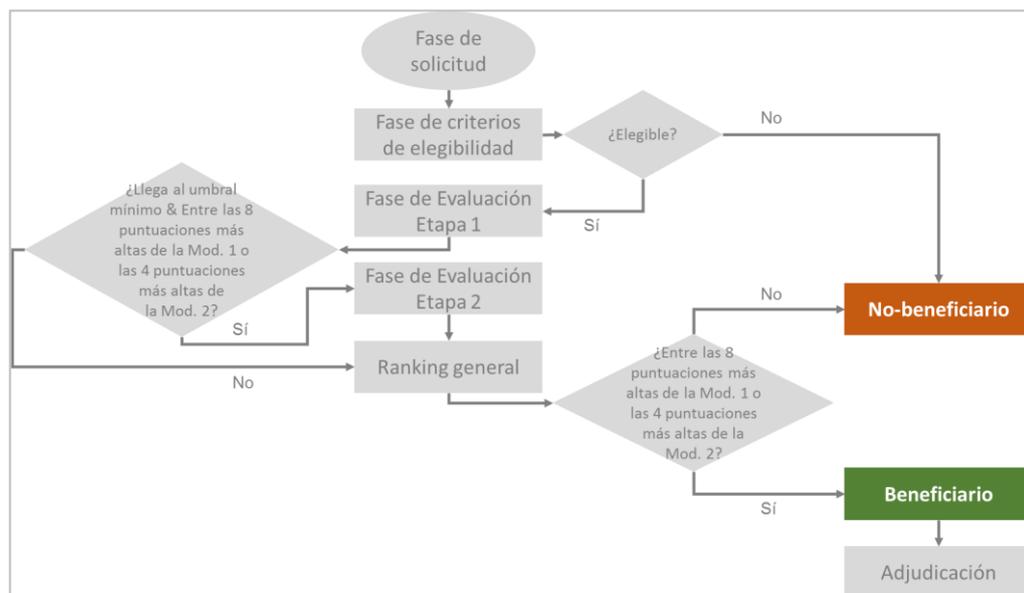


Figura 1. Proceso de solicitud: de la fase de solicitud al procedimiento de adjudicación

4.5. Proceso de toma de decisiones

La aceptación o la denegación final del/la candidato/a se determinará por medio de la puntuación obtenida por cada solicitud y su posición en el ranking global.

Bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture notificarán a los/las candidatos/as la aceptación o denegación de su solicitud; publicarán en www.bizkaiatalent.eus y www.bebasquetalentnetwork.eus la lista final de beneficiarios y no beneficiarios en la forma expuesta anteriormente en este documento.

La candidatura, en cualquiera de sus modalidades, conllevará automáticamente la plena aceptación por parte del/la solicitante de todo lo expuesto en el presente documento regulador del Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016.

Bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture tendrán competencia exclusiva para resolver las cuestiones que pudieran surgir a la hora de interpretar y aplicar los términos contenidos en este documento, reservándose dicha Asociación y dicha Fundación el derecho a tomar tales decisiones como libremente estimen conveniente conforme al espíritu de la presente convocatoria.

4.6. Calendario orientativo

Se aplicará el siguiente calendario orientativo a la convocatoria *Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016*:

- Plazo de envío de solicitud: 30 de abril de 2016
- Plazo del proceso de evaluación: mayo de 2016
- Resultados y concesión de la beca: junio de 2016
- Fecha de inicio del Programa: 1 de julio de 2016

4.7. Feedback para los/as candidatos/as

Los/Las candidatos/as recibirán un feedback al final de cada fase del proceso de selección.

Los/las candidatos/as serán contactados directamente por correo electrónico y/o por correo ordinario para informarles acerca de la aceptación de su solicitud tras cada fase de selección.

Además, los/las candidatos/as podrán comprobar el estado del proceso de selección entrando en <https://extranet.bizkaia:talent.org/professionals/>. Al final del proceso de selección el resultado de la solicitud aparecerá en la interfaz personal del/la candidata/a.

4.8. Quejas

En el caso de que hubiera quejas por parte de los/las candidatos/as, tendrán 7 días a partir de la recepción del resultado de su solicitud en cualquiera de las fases para presentar un recurso. Así, tras la “fase de criterios de elegibilidad”, bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture formarán un comité compuesto por dos miembros de la Junta Directiva que evaluará el trabajo realizado por la Asociación y la Fundación. Si se observa algún error en ese momento, la solicitud pasará directamente a la fase de evaluación y seguirá el proceso de evaluación normal.

Si un/una candidato/a cree que ha habido deficiencias durante el proceso de evaluación, se formará un comité de recurso compuesto por dos miembros de la Junta Directiva de ambas organizaciones. Si se observa algún error, se reevaluará la totalidad o parte de la propuesta.

4.9. Proceso de revisión tras la comunicación de la condición de beneficiario del Programa

Después de la comunicación a los/las candidatos/as seleccionados de su condición de beneficiarios, estos han de firmar un contrato con bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture.

Al final del periodo de intercambio el/la candidato/a ha de entregar los documentos siguientes:

- Realización de un informe individual por parte de los beneficiarios, en el que presentará un resumen así como las conclusiones principales del Programa de Liderazgo para Establecer Alianzas Vasco-Americanas 2016, junto con propuestas y sugerencias de mejora de dicho programa.
- Realización de un informe con el/los/la/las beneficiario/a(s) del otro territorio, en el que se describan los nuevos vínculos entre territorios y con los otros/as fellows como resultado del Programa, junto con propuestas y sugerencias de mejora de para fortalecer dicha vinculación y colaboración.

Mediante estos documentos, el/la candidata/a acredita que el programa de liderazgo se lleva a cabo y que las condiciones de la ayuda cumplen los términos del contrato y se comprueba la progresión profesional del/ de la solicitante. También es una herramienta para que bizkaia:talent y la Cenarrusa Foundation for Basque Culture supervise el proyecto, haga un seguimiento del progreso de la colaboración y compruebe su eficacia.

4.10. Cancelación de la beca

- Si el/la beneficiario/a cancela la beca después de su aceptación formal pero antes de la finalización del programa, o si la beca se rescinde por motivos disciplinarios, se detendrá el pago de la beca al beneficiario. También se pedirá al/la beneficiario/a la devolución de cualquier gasto en que haya incurrido hasta la fecha, en caso de haberle sido concedido.
- Si el/la solicitante no cumplía los requisitos establecidos en esta publicación en el momento en que se concedió la ayuda o ha surgido una condición o requisito que hubiera hecho imposible acceder o completar la beca.